



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CONTR 2024/3582**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-07-2024 a las 10:11 horas.



Obra de reforma integral y rehabilitación del edificio ubicado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 13.669.641,48 EUR.

→ **Importe** 13.463.682,17 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 11.127.010,06 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES532 Mallorca Edificio situado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma (Illes Balears). Palma

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento con dos fases. Fase 1: criterio de adjudicación 1 (propuesta técnica). Umbral mínimo: 25. Fase 2: resto de criterios de adjudicación. Expediente financiado con el Factor de Insularidad (Real Decreto Ley 4/2019, de 22 de febrero, del régimen especial de las Illes Balears).

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1ZThZ10bYUL10HRJw8TEnQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Salud y Consumo**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 7 - Salud

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lzk8i9fZnewQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaça Espanya, 9

→ (07002) Palma España

→ ES53

Contacto

→ **Teléfono** 971177383

→ **Fax** 971177383

→ **Correo Electrónico** contractaciosalut@sgtsic.caib.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Conselleria de Salut

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/09/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaça Espanya, 9
→ (07002) Palma España

Recepción de Ofertas

→ Conselleria de Salut

Dirección Postal

→ Plaça Espanya, 9
→ (07002) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/09/2024 a las 12:00

→ Observaciones: Obtención documentación proyecto de obras: anuncio de pliegos y apartado "Otros documentos publicados" de la Plataforma de Contratación. En dicho apartado se informará sobre la forma de realizar una visita al edificio objeto de reforma, para aquellas empresas que así lo deseen.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/09/2024 a las 12:00 horas
→ Cláusula 17.1.1 PCAP: la apertura de sobres no se hará, con carácter general, en acto público.

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 17/07/2024

→ Conselleria de Salut

Dirección Postal

→ Plaça Espanya, 9
→ (07002) Palma España

Objeto del Contrato: Obra de reforma integral y rehabilitación del edificio ubicado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma.

→ Descripción del procedimiento

El edificio situado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma (finca catastral 0010701DD7801A0001RP) fue incluido dentro del Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los servicios que se traspasaron a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) mediante el Real Decreto 784/1984, de 22 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la CAIB en materia de Sanidad. Es un edificio dotacional cuyo proyecto data de la Segunda República destinado a los servicios del Instituto Provincial de Higiene, de tipología aislada, que ocupa una manzana entera del ensanche de Palma formada por las calles Cecili Metel, Font i Monteros, Joan Lluís Estelrich y Pere Dezcallar i Net. Destaca la disposición de la edificación sobre la superficie solar. Ubicación exenta, centrada y girada que permite rodear el edificio de unos espacios arbolados y ajardinados muy significativos entorno a manzanas alineadas de la zona. Se trata de un edificio catalogado por el Ajuntament de Palma con un grado de protección B. Según consta en el catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma, es una edificación de la segunda mitad de la década de los años 30 del siglo XX, atribuible al arquitecto Josep Alomar Bosch. El equipo técnico del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears ha redactado el proyecto ejecutivo integral de reforma y rehabilitación del edificio indicado. El informe de supervisión del proyecto expone el estado de conservación del edificio y algunas características del proyecto: «En 2006 ya se detectaron graves patologías en el edificio en la elaboración de la Inspección Técnica del Edificio (ITE) que recoge informes anteriores de los técnicos de la Conselleria de Presidencia. El resultado del informe ITE es desfavorable, con indicación de desalojar al personal presente en el edificio acompañado de medidas urgentes de apuntalamiento. Desde el año 2006 hasta la fecha de redacción de proyecto, se han efectuado diferentes intervenciones, todas ellas dirigidas a evitar el colapso del edificio. Antes de la propuesta de rehabilitación se han efectuado diversas actuaciones de catas arqueológicas, ya que existen vestigios de la antigua muralla renacentista. También se ha encargado un informe histórico y se incluyen las prescripciones respecto a la conservación incluidas en la ficha de catálogo. Así, se mantienen y consolidan las fachadas existentes con la recuperación de los elementos significativos mientras que el interior se vacía y reconstruye. También se mantiene y restaura el refugio antiaéreo y los jardines exteriores. Y a la hora de reconstruir la estructura se realizará un seguimiento arqueológico por si se encuentran restos de la muralla renacentista para preservarla. El uso del edificio se mantendrá como socio-sanitario y la distribución da respuesta a las necesidades planteadas por la Consejería. El edificio tiene 2.773,91 m2 construidos, la volumetría original, y consta de planta semisótano, baja, primera, segunda y tercera (torreón). Respecto a las prestaciones del edificio, la reconstrucción se realizará con todas las exigencias actuales del código técnico de construcción y con un nivel de eficiencia energética superior al exigido por normativa (...). Se incorporan energías renovables como placas fotovoltaicas y geotermia.» Por tanto, es necesario realizar la obra relativa al proyecto ejecutivo integral de reforma y rehabilitación del edificio ubicado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma.

→ Valor estimado del contrato 13.669.641,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 13.463.682,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.127.010,06 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Edificio situado en la calle Cecili Metel, 18, de Palma (Illes Balears).

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ Cecili Metel, 18

→ (07003) Palma España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En el momento de la formalización del contrato, el adjudicatario presentará un informe sobre las medidas que adoptará para garantizar la gestión ambiental en la ejecución del contrato (apartado M del cuadro de características del contrato). También designará un responsable ambiental del proyecto, que será el interlocutor con el director de obra para cuestiones medioambientales.

→ Consideraciones de tipo social - Emplear para la ejecución del contrato, en el supuesto de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, personas menores de 30 años en situación legal de desempleo.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De acuerdo con modelo DEUC.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Los empresarios no españoles de estados miembros de la Unión Europea o de un estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo no necesitan tener la clasificación exigida para esta contratación, tanto si concurren al contrato aisladamente como si están integrados en una unión (art. 78.1 LCSP y cláusula 5.3 del PCAP), sin perjuicio de la obligación de acreditar su solvencia técnica a través de los medios de justificación que se indica: Medios: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años avalada por certificados de buena ejecución. Criterios de selección y requisitos mínimos: Para participar en la licitación la empresa debe aportar la declaración responsable relativa a la relación de los principales de obras de igual o similar naturaleza realizadas en el curso de los últimos cinco años. La entidad licitadora propuesta como adjudicataria deberá acreditar las obras ejecutadas con los certificados de buena ejecución que deben incluir importe, fecha y lugar de ejecución de las obras. Además debe precisarse si se llevaron a cabo según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se entiende que la solvencia es suficiente si al menos el importe anual que el empresario ha ejecutado dentro del año de mayor ejecución (dentro del período de los cinco años antes mencionado), es igual o superior a la anualidad media del presupuesto del contrato sin IVA. Por tanto, 5.563.505,03 €.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los empresarios no españoles de estados miembros de la Unión Europea o de un estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo no necesitan tener la clasificación exigida para esta contratación, tanto si concurren al contrato aisladamente como si están integrados en una unión (art. 78.1 LCSP y cláusula 5.3 del PCAP), sin perjuicio de la obligación de acreditar su solvencia económica y financiera a través de los medios de justificación que se indican a continuación: Medios: Volumen anual de negocios, referido al mejor de los tres últimos ejercicios. Criterios de selección y requisitos mínimos: Para participar en la licitación, la empresa debe presentar una declaración responsable en la que se indique el volumen anual de negocio de los tres últimos ejercicios. La entidad licitadora propuesta como adjudicataria deberá acreditar el volumen de negocio declarado con la presentación de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil o de cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria en el que quede reflejado el volumen anual de negocio. Se entiende que la solvencia es suficiente si el volumen anual de negocio declarado por la entidad en el mejor de los tres últimos ejercicios es igual o superior a la anualidad media del presupuesto del contrato sin IVA. Por tanto, 5.563.505,03 €.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción a) Declaración responsable conforme al modelo de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido. b) Anexo VI. Modelo de compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para llevarlo a cabo adecuadamente a que se refiere la cláusula 5.2 del PCAP, en relación con la letra F.5 del cuadro características del contrato para la concreción de las condiciones de solvencia. c) Anexo VII. La declaración expresa relativa al grupo empresarial al que pertenece la empresa y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuando diversas empresas del grupo participen en el procedimiento. En el supuesto de que no pertenezca a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido (Anexo VIII). d) Anexo II. La declaración a que se refiere la cláusula 4.8 del PCAP (art. 129 LCSP). e) Cualquier otro documento que deba presentarse, de acuerdo con la cláusula 14.1.1 del PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 3

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción a) Propuesta técnica La propuesta tendrá una extensión máxima de 10 páginas (DIN A-4), con un tipo de letra Noto Sans, tamaño 10, con interlineado sencillo. No contendrá información ni datos relacionados con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula. La propuesta incluirá obligatoriamente los apartados especificados en el apartado B del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción a) Anexo I. Modelo de Oferta Económica b) Anexo III. Modelo de declaración relativa a la subcontratación c) Anexo IX. Modelo de Ampliación Plazo de Garantía y Servicio de Asistencia, Seguimiento y Coordinación durante el plazo de Garantía . d) Anexo X. Modelo de Compromiso de contratar una tarifa de Energía Verde para la ejecución de las obras e) Anexo XI. Modelo de Programa de cumplimiento normativo o Compliance penal conjuntamente con el programa o certificado especificados en el apartado B del Cuadro de criterios de adjudicación de este pliego

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Compromiso de contratación de una tarifa de Energía Verde para la ejecución de las obras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Programa de cumplimiento normativo o Compliance Penal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→

Cantidad Máxima : 5

→ Servicio asistencia, seguimiento y coordinación durante el plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Conselleria de Salut**

→ Sitio Web <https://www.caib.es/seucaib/ca/organigrama/11>

Dirección Postal

→ Plaça Espanya, 9

→ (07002) Palma España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Consúltense el apartado P del cuadro de características del contrato del PCAP (art. 36.3 RGLCAP).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No